





Xalapa, Ver., 17 de Octubre de 2017

COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 0814

Conmemora Teresita Zuccolotto el 64 aniversario del voto de la Mujer en México

 La diputada del PAN hace un llamado a las autoridades para que sancionen la violencia política que sufren las mujeres en la actualidad.

Para lograr la igualdad sustantiva no es suficiente con que lo señale la ley, es necesario un cambio cultural que comprometa a la sociedad completa, expresó la diputada Teresita Zuccolotto Feito, presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, al pronunciarse sobre el 64 aniversario del voto de la mujer en México.

En la quinta sesión ordinaria, la diputada destacó que corresponde hacer este cambio al Gobierno, a los partidos políticos y la ciudadanía en general para que vean en la participación de las mujeres, una vía distinta de hacer política, pero también como un asunto de simple justicia.

"Hombres y mujeres somos igualmente distintos, por eso las aportaciones de ambos a la solución de los problemas públicos, son igualmente necesarias", añadió.

La diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) expuso que hoy en día se avanza a la paridad y los obstáculos aun persisten, "hoy la violencia política hace sus estragos impidiendo en las campañas y en el ejercicio de sus funciones, avanzar a las mujeres en su desarrollo político".

Destacó que la violencia política tiene su asidero en el modelo patriarcal que ha dominado todos los tiempos a la humanidad y que pesa en los esquemas relacionales de las estructuras, como la familia y las instituciones.

Dijo que es necesario combatir los obstáculos que todavía enfrentan las mujeres, solo por el hecho de ser mujeres y promover entre la sociedad la paridad de género como un principio democrático.

La diputada Teresita Zuccolotto indicó que el Congreso del Estado debe hacer lo conducente ante las denuncias por violencia política y los órganos electorales también. Recordó que el Código Electoral del Estado ya contempla las sanciones a que se hacen acreedores los actores políticos y los partidos en caso de incurrir en este delito.







Refirió que en próximos días inician los procesos electorales federal y local para 2018 y es el momento ideal para comprometerse con la democracia paritaria. "Este país necesita a sus hombres y a sus mujeres para lograr soluciones a los grandes problemas que enfrenta".

En su discurso la diputada expuso que en México el antecedente de los movimientos feministas se encuentra en la Carta de las Mujeres Zacatecanas, que desde 1824 solicitan ser reconocidas como ciudadanas.

En 1916, en Chiapas, Yucatán y Tabasco se concede a la mujer la igualdad jurídica para votar y ser elegida en puestos de representación popular.

En ese mismo año, Hermila Galindo, solicita el voto femenino al Congreso Constituyente de 1916-1917; sin duda fue precursora de lo que las mujeres de hoy gozamos, aunque entonces su petición no haya tenido una respuesta positiva.

El 6 de octubre de 1953 la Cámara de Diputados, por unanimidad de 98 votos, declara reformados los artículos 34 y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir el voto a la mujer; reformas publicadas en el Diario Oficial del 17 de octubre del mismo año, concluyó la diputada.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/